

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****FRESNO DE TOROTE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión plenaria de 9 de octubre de 2018, la modificación presupuestaria 01/2018 de transferencias de crédito, acuerdo que ha sido definitivo al haberse resuelto las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública, se procede a publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a tenor de lo preceptuado en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

PARTIDAS	IMPORTE EUROS
920.226	80.000
130.480	4.000
TOTAL	84.000

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

PARTIDAS	IMPORTE EUROS
161.22101	-12.000
165.22100	-68.000
340.13004	-4.000
TOTAL	-84.000

Contra el presente acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, a tenor del artículo 171.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Fresno de Torote, a 14 de noviembre de 2018.—El alcalde-presidente, Francisco Galera Santiago.

(03/37.480/18)

